

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00531-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente informándole que la parte demandante informa direcciones físicas y electrónica, además allega evidencia de notificación al canal digital del demandado. Para lo que estime proveer. (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales allegados por la abogada **YULIS PAULIN GUTIÉRREZ PRETEL** y previo a verificar el trámite de notificación surtido, se **REQUIERE** a la togada para que allegue el poder o memorial de sustitución, por medio del cual acredite el acto de apoderamiento en la presente causa, teniendo en cuenta que mediante auto del 17 de septiembre de 2019, se reconoció personería a la abogada **JUDIT ESTER GUTIERREZ PRETEL**, quien para todos los efectos se tiene como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ada9cfd5e80d6f905fbf8c496172315ccd44d278b6f9081231dc0e39eefbc2**
Documento generado en 19/04/2021 03:23:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>